

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 113

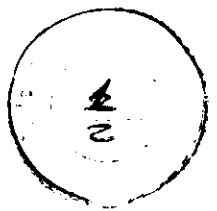
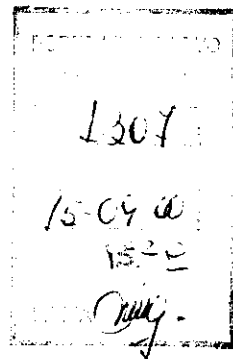
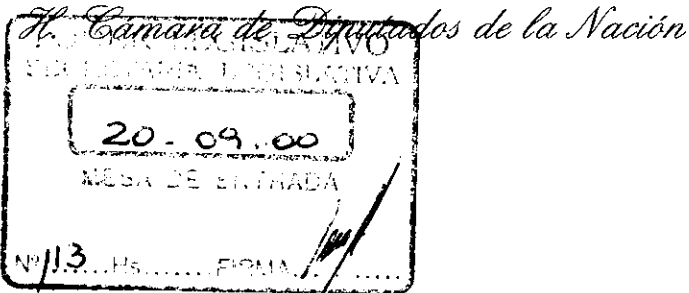
PERIODO LEGISLATIVO 19 2000 -

EXTRACTO DIPUTADO NACIONAL MANUELO JARDEAN,  
NOTA SOLICITANDO SE REALICE UN PEDIJO DE  
INFORMES AL RESP Y USO DE TRANSFORMADORES QUE  
CONTENGAN COMO REFRIGERANTE PCB (BIFENILOS  
POLICLORADOS) EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN  
ELECTRICAS. -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000. -

Señor Presidente  
Honorable Legislatura de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Dr. Daniel Gallo  
S/D

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de solicitar que esa Honorable Legislatura realice un pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial, para que los organismos encargados de la regulación y control de los servicios eléctricos informen, si los prestatarios de energía eléctrica utilizan en las redes de distribución transformadores que contengan como refrigerante PCB (bifenilos policlorados).

Los transformadores eléctricos constituyen dispositivos que contienen un líquido refrigerante para su operación, utilizándose para ello aceites minerales que cumplen adecuadamente la función pero ofrecen un riesgo alto de incendio, con el objeto de disminuir esos riesgos comenzaron a construirse equipos con refrigerante en base a PCB que por sus características limitan la posibilidad de incendio, comprobándose posteriormente que este tipo de sustancia es altamente tóxica y que su manipulación y utilización exige un alto grado de cuidado para evitar daños a las personas y al ambiente.

A tal punto llega el grado de toxicidad de este tipo de productos, que normas internacionales han fijado procedimientos para su producción, transporte, utilización y eliminación con el objeto de prevenir consecuencias graves para los seres humanos que tomen contacto con ese producto. -

Recientemente en nuestro país, vecinos del conurbano bonaerense se han visto perjudicados por contaminación producida por la mencionada sustancia, aparentemente contenida en transformadores pertenecientes a las empresas proveedoras de energía eléctrica.

Ante esta situación el Ente Nacional Regulador de la Electricidad en un informe ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación puso en conocimiento que las empresas del sector tienen previsto eliminar del servicio todos los equipos que respondan a estas características para el primer trimestre del 2001.

En este sentido considero oportuno relevar la situación de nuestra provincia respecto a los transformadores en servicio, por tal motivo creo necesario que los organismos con jurisdicción en este tema informen sobre los siguientes puntos:



22

H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

- Cual es la política fijada por el gobierno provincial respecto del uso de transformadores en las redes de distribución del servicio eléctrico de la Isla Grande.
- Si se han elaborado por medio de los organismos correspondientes, planes de gestión ambiental para el servicio eléctrico.
- Si se tiene un inventario actualizado de los transformadores en uso y si los mismos utilizan como líquido refrigerante PCB.
- Si se ha elaborado, para el caso de utilizarse este tipo de transformadores, un manual de procedimientos para su manipulación dado el grado de peligrosidad del líquido refrigerante.
- Si se ha informado al ENRE sobre la existencia de equipos de estas características para la confección de un inventario nacional identificando los equipos en uso y en depósito.
- Si se ha elaborado un plan de eliminación de este tipo de equipo de acuerdo a la Ley Nacional 24051 de residuos peligrosos, fijando los procedimientos hasta su disposición final.

Señor presidente, entiendo que este es un tema al que debemos prestar urgente atención para evitar que este tipo de instalaciones puedan afectar a los ciudadanos fueguinos y realizar el debido procedimiento para su eliminación

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Ing. Marcelo Dragan  
Diputado de la Nación

para ser incorporado a la  
provincia de Tierra del Fuego  
Ushuaia, 19/09/2000